

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3426** *GUADAFRET, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, así como de los Estatutos Sociales, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Guadafret, S.A., celebrada el pasado 10 de abril de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social a 0, previa aplicación de la totalidad de las reservas voluntarias y de la reserva legal para compensar pérdidas, con amortización de la totalidad de las acciones nominativas por su valor nominal y simultáneo aumento de capital en la cantidad de 1.000.000,00 euros, así como la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Dicha operación ha sido realizada para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2014 aprobado por la citada Junta General Ordinaria bajo el punto primero del orden del día, y sometido a la verificación de Auditor.

En Guadassuar, 20 de abril de 2015.- El Administrador Único, don Manuel Santiago Bustos Westendorp.

ID: A150018465-1